

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

88
84

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00098226 00000002 Folios: 4
Fecha (AMD): 2001-04-04 16:56:39
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

11
95

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 00.098.226
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Asunto : Solicitud de patente para: "PRODUCTO
ABSORBENTE CON CAPACIDAD MEJORADA DE
DARSE FORMA"
Fecha de la solicitud : 28 de diciembre de 2000

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 430

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 0290, notificado por fijación en lista de fecha del 15 de febrero de 2001.

2. Mediante el oficio número 0290 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Dirección de la solicitante. Le informo que la dirección completa de la solicitante es tal como se escribió en el petitorio (formato de solicitud) y en los demás documentos que obran en el expediente. Dicha dirección es:

SCA Hygiene Products AB
S-405 03 GÖTEBORG
SUECIA

CAVALLIER

ABOGADOS

BOGOTÁ, D. C.
CALLE 100 No. 100-100

Superintendencia de Industrias y Comercio
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SALA DE JESUS DE LA

Expediente No. 100-100-100

SCA HYDRA PROTECTOR AB

Expediente de Patente para PRODUCTO
ANALOGICO CON CARACTERISITICAS DE
MATERIA PLASTICA

Se le otorga el 1000

EXAMINAR: 001 - EXAMEN: 001 - ACTUACION: 100

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante
en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 0190
solicitado por fijación en línea de fecha del 12 de febrero de 1961.

Mediante el oficio número 0190 se puso en conocimiento del
solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por el
Departamento sobre la presente solicitud de patente. Atendiendo a las
observaciones de la manera siguiente:

2.1. División de la solicitud. La información que la
división completa de la solicitud es tal como se describe
en el párrafo (formato de solicitud) y en los demás
documentos que obran en el expediente. Dicha división es:

SCA HYDRA PROTECTOR AB

8-102 de GÓMEZ

SUCIA

2.2. Documento de cesión del derecho a la patente. Presento junto con este escrito el documento de cesión de los inventores al solicitante debidamente legalizado.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, - 4 ABR. 2001
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



COLO 11256-801-052-7
JBP/mrh/Id-424

3.2. Documentos de venta de la patente
Tanto con esta venta al documento de cesión de los
inventores al solicitante de patente.

3.3. Puesto que se han atendido a todas las observaciones
hechas por el despacho sobre la presente solicitud de patente,
se otorga la patente a la misma.

Recibido - 4 APR 2001
Señora Lata


FOLIO 1000000
F. A. A. No. 31.232

COLO 11356 801-052-7
FOLIO 1000000

Notarius Publicus

Uddevalla

CESION

bajo firmado (s)

Solgun DREVIK

domiciliado (s) en Hulebacksvagen 16

S-435 35 MOLNLYCKE

Suecia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

PRODUCTO ABSORBENTE CON CAPACIDAD

MEJORADA DE DARSE FORMA

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituída y existente de conformidad con las leyes de

Suecia

domiciliada en S-405 03 GÖTEBORG

Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Solgun DREVIK

of Hulebäcksvägen 16

S-435 35 MÖLNLYCKE

Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Absorbent product with improved

shaping capacity

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA Hygiene Products AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Sweden

domiciled in S-405 03 GÖTEBORG

Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 20th

day of March 2001

en/in Uddevalla, Sweden

Firma

Signature

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 20 días del mes de marzo de 19 2001

ante mí, Notario Público de Uddevalia, Suecia

compareció(eron) personalmente Solgun DREVIK

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

Notario Público — Notary Public

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

On this 20th day of March, 2001

before me, a Notary Public of Uddevalia, Sweden

personally appeared Solgun Drevik

to me known, and known to me to be the person(s) who executed that foregoing document, and who has(have) legal capacity to execute it.



Stefan Andersson
Notarius publicus

97
87

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Mrs Solgun Drevik

3. acting in the capacity of

4. bears the seal/steamp

Certified

5. at Uddevalla

6. the 20:th Mar 2001

7. by Notary Public of Uddevalla and Munkedals municipalities.

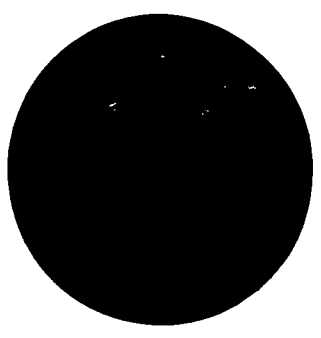
8. No 19.

9. Seal/stamp

10. Signature:

4.

52-7



C
C
C
C
C
C

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 92

Radicación no 00-98226

Concepto Técnico no 639

Clasificación Internacional de Patentes A 61 F 013/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- ☒ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- ☒ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- ☒ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- ☒ SI ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- ☒ SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- ☒ SI ☐ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

202092

Bogotá D. C., 4 ABR 02

THE UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE

IN CONNECTION WITH THE

RECENT RIOTS IN LOS ANGELES, CALIFORNIA

REPORT OF THE

1968

COMMISSION ON THE

1968

COMMISSION ON THE

1968

REPORT OF THE

1968

COMMISSION ON THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

REPORT OF THE

1968

1968

1968



Folio 93

2020
Bogotá DC

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-98226
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	983
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los 05 de octubre de 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 05-09-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-07-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 25-10-2002 y SI NOX se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202042

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 83

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
EMILIO FERRERO
Aprobado

REFERENCIA
Radicación No. 00-98238
Trámite 002
Evento 001
Actuación 418
Oficio No. 883
Folios 001

Industria y Comercio se abstiene de emitir opinión sobre la solicitud de la Comunidad Andina y en las disposiciones vigentes sobre la materia, se omite el trámite de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase
Dado en Bogotá D.C. a las 12:45 PM

ALIX CARRANZA CESPEDES DE VARGAS
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

En atención de esta solicitud se publica en el número de la Gaceta de Propiedad Industrial de fecha 05-07-2002. El término legal, señalado por la Ley 1001 de 2002, es de 10 días hábiles para la presentación de oposiciones por parte de terceros.

Bogotá, D.C., Colombia
E-mail: info@sic.gov.co
Fax: 382 3692
Comunicación: 382 0840
Gaceta 13 No. 27-00 Folios 2 y 10

200402